

DECRETO N°

271

TEMUCO,

2 4 ENE 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre

to de ingreso de gosto del Municipal para el año 2019.

Toda ingreso de gosto del Municipal para el año 2019.

Toda ingreso de gosto del Municipal para el año 2019.

Toda ingreso de gosto del Municipal para el año 2019.

del 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingreso de gasto del Municipal para el año 2019.

2. El decreto N° 10 de fecha 03 de enero del 2019, que

aprueba el programa de actividades en conmemoración de aniversario 138 de la comuna de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio N°125 de fecha 11 de Enero del

2019, que aprueba el programa "Programa presupuestos participativos, Congreso de Niños y Lidera Joven para el año 2019.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de fomentar y generar prácticas o mecanismos democráticos y/o participativos que promuevan la discusión y toma de decisiones en la priorización de las temáticas de interés barrial y comunal mediante la convocatoria de la distintas unidades vecinales de la comuna, entendiendo la participación ciudadana como un indicador de mejoramiento de las condiciones social es y culturales de los habitantes de la ciudad de Temuco.

## DECRETO:

1.-Apruébese la ejecución de las actividades del Programa Presupuestos Participativos, congreso de niños y Lidera Joven la cual se realizara de la siguiente forma:

Actividad: Piscinazo Juvenil Programa Lidera Joven 2019

Nombre de la Actividad	Piscinazo Juvenil Programa Lidera Joven 2019
A quienes va dirigido	600 Jóvenes de la comuna
Objetivo General de la Actividad	Ofrecer a los jóvenes de los diversos Macrosectores de la comuna de Temuco la participación en actividades sociales, recreativas y culturales permitiendo con ello la cohesión social, esparcimiento y sana convivencia.
Objetivo Especifico de la Actividad	Fomentar la integración de los jóvenes que participan de las organizaciones funcionales y territoriales de los Macrosectores de la Comuna de Temuco, brindando una tarde de diversión, descanso y entretenimiento a todos los participantes en el recinto de la piscina municipal, en post que conozcan el ciclo de trabajo durante todo el año del programa Lidera Joven.
Fecha de la Actividad	Febrero 2019.
Cobertura estimada	600 jóvenes de la Comuna
Gasto Programado	\$2.000.000 (Dos millones de pesos), Îtem de gasto: 22.08.011.004  • Servicio de Producción de Eventos  - Alimentación  - Incentivos de participación  - Amplificación  - Animador Dj  - Monitora de baile entretenido.
Evidencia de la actividad	Fotografías

1677397

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de

la siguiente forma:

\$2.000.000.- al centro de costos 14.16.02 Programa Proyectos

Participativos, Congreso de Niños y Lidera Joven Ítem 22.08.011.004 Servicio de Producción de Eventos.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación de presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión a la Funcionario Miguel Gamonal Paredes, Contrata Profesional Grado 9 dependiente del Departamento comunitario vecinal.

## Cronograma de actividad

Horario	Actividad
13::00 Hrs	Recepción de participantes
15:10 Hrs	Alimentación
15:30 Hrs	Baile entretenido
16:00 Hrs	Concursos de participación
17:30 Hrs	Desarrollo de la actividad
18:00 Hrs	Cierre de actividad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICPAL (S) PABLO SANCHEZ DIAZ ALCALDE (S)

KKP/Wcs/tcc Distribución:

DIDECO.

Programa Presupuestos Participativos.

Oficina de Partes.